

Posición inicial	Longitud y tipo	Descripción
313	12 N	Valor catastral.
325	12 N	Valor catastral del suelo.
337	12 N	Valor catastral de la construcción.
349	1 A	Clave de uso, según la codificación del CGCCT.
350	3 A	Clave de destino, según la codificación del CGCCT.
353	8 N	Número/año de la última liquidación de ingreso directo o notificación de nuevo valor catastral efectuada.
361	2 N	Año de alta en Padrón.
363	2 N	Mes de alta en Padrón.
365	2 N	Año de baja en Padrón.
367	2 N	Mes de baja en Padrón.
369	1 A	Tipo de movimiento (A-Alta, B-Baja, M-Modificación).
370	4 A	Motivo/origen del movimiento.
374	6 N	Fecha de movimiento (formato AA MM DD).
380	6 N	Fecha de movimiento (formato HH MM SS).
386	2 N	Año del expediente origen variación.
388	13 A	Referencia del expediente origen de la variación.
401	40 A	Relleno de espacios.

Registro de cola: Es igual en tipo, contenido y formato al registro de cola del fichero de remisión del Padrón del IBI de naturaleza urbana (tipo 90), excepto que el segundo campo (posiciones 3-9) contendrá el número total de registros de tipo igual a 41.

**26646** RESOLUCION de 2 de noviembre de 1993, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro del sorteo de «El Gordo de La Primitiva», celebrado el día 31 de octubre de 1993, y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.

En el sorteo de «El Gordo de La Primitiva», celebrado el día 31 de octubre de 1993, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 31 de octubre de 1993.

Combinación ganadora: 42, 24, 8, 7, 44, 1.

Número complementario: 35.

Número de reintegro: 9.

El próximo sorteo de «El Gordo de La Primitiva», que tendrá carácter público, se celebrará el día 28 de noviembre de 1993, a las doce horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 2 de noviembre de 1993.—El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

**26647** RESOLUCION de 2 de noviembre de 1993, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 25, 26, 27 y 29 de octubre de 1993 y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos del Abono de Lotería Primitiva (Bono-Loto) celebrados los días 25, 26, 27 y 29 de octubre de 1993 se han obtenido los siguientes resultados:

Día 25 de octubre de 1993.

Combinación ganadora: 47, 4, 16, 22, 38, 28.

Número complementario: 27.

Número del reintegro: 2.

Día 26 de octubre de 1993.

Combinación ganadora: 20, 25, 41, 37, 28, 49.

Número complementario: 16.

Número del reintegro: 3.

Día 27 de octubre de 1993.

Combinación ganadora: 28, 16, 21, 14, 46, 20.

Número complementario: 19.

Número del reintegro: 0.

Día 29 de octubre de 1993.

Combinación ganadora: 18, 24, 4, 17, 1, 19.

Número complementario: 32.

Número del reintegro: 5.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 8, 9, 10 y 12 de noviembre de 1993, a las veintidós quince horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 2 de noviembre de 1993.—El Director general, P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

**26648** RESOLUCION de 23 de julio de 1993, de la Dirección General de Política Ambiental, por la que se hace pública la Declaración de Impacto Ambiental sobre el estudio informativo de la autovía Benavente-Porriño. Tramo Villavieja-Orense. CN 525 de Zamora a Santiago, de la Dirección General de Carreteras.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se hace pública para general conocimiento la Declaración de Impacto Ambiental, que se transcribe a continuación de esta Resolución.

Madrid, 23 de julio de 1993.—El Director general, Domingo Jiménez Beltrán.

### DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL SOBRE EL ESTUDIO INFORMATIVO DE LA AUTOVIA BENAVENTE-PORRIÑO. TRAMO VILLAVIEJA-ORENSE. CARRETERA N-525 DE ZAMORA A SANTIAGO, DE LA DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS

El Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, y su Reglamento de ejecución aprobado por Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, establecen la obligación de formular Declaración de Impacto Ambiental, con carácter previo a la resolución administrativa que se adopte para la realización o, en su caso, autorización de la obra, instalación o actividad de las comprendidas en los anexos a las citadas disposiciones.

La Dirección General de Carreteras, remitió con fecha 14 de junio de 1990, a la Dirección General de Política Ambiental, la Memoria resumen del proyecto mencionado para iniciar el procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

El objeto de esta actuación es, dentro del II Plan de Carreteras, la realización de la autovía de Benavente-Porriño, tramo Villavieja-Orense.

Recibida la referida Memoria-resumen, la Dirección General de Política Ambiental estableció a continuación un período de consultas a personas, Instituciones y Administraciones, sobre el impacto ambiental del proyecto.

En virtud del artículo 14 del Reglamento, con fecha 4 de octubre de 1990, la Dirección General de Política Ambiental dio traslado a la Dirección General de Carreteras de las respuestas recibidas.

La relación de consultados y un resumen de las respuestas, se recogen en el anexo I.